

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

**SESIÓN ORDINARIA**

**DÍA 27 DE ABRIL DE 2009**

**Hora de comienzo: 19,05horas**

**3/2009**

**Hora de terminación: 21,05horas**

**Lugar: CASA CONSISTORIAL**

**Asistentes:**

**ALCALDE**

JUAN SILVIO HERAS MURCIA (P.P)

**CONCEJALES**

D. JOSÉ GARCÍA SANCHEZ (P.P)

D. JULIO GARCÍA IBÁÑEZ (P.P.)

D. M<sup>a</sup> DEL PILAR VERDEJO SEVILLA (P.P.)

D. SILVERIO PEÑARANDA JIMENEZ (PSOE)

DÑA ANTONIA GARCÍA MARTÍNEZ (PSOE))

**SECRETARIO**

D. ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ

**Ausentes:**

D. JAIME COLLADO MARTÍNEZ (PSOE)

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Navas de Jorquera en el día arriba expresado. A la hora indicada, y previa comunicación en forma de Orden del Día comprensivo de todos los asuntos a tratar, se reunieron los concejales de este Ayuntamiento que al margen se citan, que representan, más de la tercera parte del número legal de concejales que forman la Corporación, por lo que existe el quórum legalmente establecido, para celebrar sesión del Pleno.

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- APROBACION ACTA DE SESION ANTERIOR.
- 2.- POS 2009
- 3.- UNIVERSIDAD POPULAR
- 4.- CONSTITUCION DE LA JUNTA PERICIAL MUNICIPAL DEL CATASTRO.
- 5.- ENAJENACION DE SOLAR MUNICIPAL EN C/ BALSA.
- 6.- DONACION DE PARCELA Nº 84 DEL POLIGONO Nº 7
- 7.- ASUNTOS DIVERSOS
- 8.-DECRETOS DE LA ALCALDIA
- 9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **1.- APROBACION ACTAS DE SESION ANTERIOR.**

Se propone al pleno la aprobación del el acta de la sesión celebrada 19/01/2009

Tras lo anterior, el pleno aprueba el acta por unanimidad.

## **2.- POS 2009.**

Por la Diputación Provincial de Albacete se ha remitido escrito referente al Plan Provincial de Obras y Servicios, anualidad de 2009, así como el modelo de acuerdo a adoptar para adherirse al mencionado plan.

Tras lo anterior el Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1.- Participar en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 2008, con la siguiente obra y financiación:

Obra: PAVIMENTACIÓN DE CALLES

Presupuesto: 30.000,00

Financiación:

- Aportación de la Diputación: 28.500,00€
- Aportación del Ayuntamiento: 1.500,00€

2.- Hacer constar que los terrenos afectados por la ejecución de la citada obra están libres de cargas y a disposición de la Diputación Provincial, no precisando de autorizaciones o concesiones de otros organismos o administraciones, ya que se trata de vías públicas de esta localidad.

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

3.- Obligarse al pago de las cantidades que le correspondan por mayor precio del importe de adjudicación en el supuesto de que proceda la revisión de precios o exceda el adjudicado por decisiones de este Ayuntamiento.

4.- Hacer constar que en el Proyecto de Presupuesto General de 2009, existe consignación presupuestaria para hacer frente a la aportación municipal a la obra.

5.- Autorizar, en su caso, a la Excm. Diputación Provincial, para que, con cargo a los tributos recaudados por el Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete a este Ayuntamiento, se retenga como garantía la aportación de este Ayuntamiento a las citadas obras.

6.- Solicitar a la Diputación Provincial la cesión de la contratación de las obras, de tal manera que la contratación de las mismas se realice por el propio Ayuntamiento.

## **3.- UNIVERSIDAD POPULAR**

## **4.- CONSTITUCION DE LA JUNTA PERICIAL MUNICIPAL DEL CATASTRO.**

El Ayuntamiento ha recibido una comunicación de la Gerencia Territorial del Catastro por la que le insta a la constitución de la Junta Pericial Municipal del Catastro cuya regulación y competencias se contemplan en el RD 417/2006, de 7 de Abril, por el que se desarrolla el texto refundido de la ley del Catastro Inmobiliario.

Las funciones fundamentales de esta Junta Pericial Municipal del Catastro son de asesoramiento y apoyo a la Gerencia del Catastro en los trabajos

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

de identificación de los linderos, de calificación y clasificación de fincas rústicas del término municipal, así como la determinación de los tipos de cultivo existentes y obtención de la información necesaria para la determinación de la titularidad catastral de los inmuebles y fincas, en caso de duda.

Se comunica así mismo que el representante del Catastro en dicha junta será D. JOSÉ GARIJO GONZÁLEZ.

A la vista de lo anterior, el Pleno por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Constituir la Junta Pericial Municipal del Catastro de este municipio con la siguiente composición:

PRESIDENTE: Juan Silvio Heras Murcia (Alcalde Presidente)

VOCALES: José Garijo González (Técnico del Catastro)

Laura González Hernández (Arquitecta Asesora Municipal)

Herminio Juncos Gandía

Primicio Plaza Sotos

SECRETARIO: Antonio Martínez Garvía (Secretario del Ayuntamiento)

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Gerencia Territorial del Catastro

## **5.- ENAJENACION DE SOLAR MUNICIPAL EN C/ BALSÁ.**

# AYUNTAMIENTO DE NAVAS DE JORQUERA

02246 Avda. de la Mancha Nº 8 C.I.F.P0205400E  
Teléfono 967482196 fax 967482090 [navas@dipualba.es](mailto:navas@dipualba.es)

## **6.- DONACION DE PARCELA Nº 84 DEL POLIGONO Nº 7**

## **7.- ASUNTOS DIVERSOS**

## **8.-DECRETOS DE LA ALCALDIA**

## **9.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

\*\*\*\*\*

Tras lo anterior, se levantó la sesión a la hora indicada, de lo que yo, el Secretario, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con el Sr. Alcalde, en NAVAS DE JORQUERA, a veintisiete de abril de dos mil nueve.

Vº Bº

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

**FDO.: JUAN SILVIO HERAS MURCIA**

**FDO.: ANTONIO MARTÍNEZ GARVÍ**